

**Relación con Medios**

**Jorge Pérez**  
+52(81) 8888-4334  
mr@cemex.com

**Relación con Inversionistas**

**Eduardo Rendón**  
+52(81) 8888-4256  
ir@cemex.com

**Relación con Analistas**

**Lucy Rodríguez**  
+1(212) 317-6007  
ir@cemex.com



Construyendo un mejor futuro

**CEMEX ANUNCIA VALOR DE SUSCRIPCIÓN DE NUEVOS CPOs**

**MONTERREY, MEXICO. 28 DE ABRIL DE 2016** – CEMEX, S.A.B. de C.V. (“CEMEX”) (BMV: CEMEXCPO) anunció hoy que, como resultado de la aplicación de las utilidades retenidas al incremento de capital aprobado en la asamblea general ordinaria de accionistas de CEMEX celebrada el pasado 31 de marzo de 2016, los accionistas de CEMEX recibirán nuevas acciones de la siguiente manera:

- 1 CEMEX Certificado de Participación Ordinario (“CPO”) nuevo por cada 25 CPOs de los que sea titular o, en su caso, 3 acciones nuevas a ser emitidas por cada 75 acciones de las actualmente en circulación.
- Tenedores de American Depositary Shares (ADSs) de CEMEX recibirán 1 CEMEX ADS nuevo por cada 25 ADSs de los que sea titular.
- No se hará entrega de efectivo en ningún caso, ni tratándose de fracciones respecto de las cuales no se puedan emitir acciones nuevas.

La entrega de los nuevos CPOs o de las acciones, según corresponda, se realizará a partir del 4 de mayo de 2016. Sólo tenedores de acciones, CPOs o ADSs registrados al 3 de mayo de 2016 (fecha de registro) recibirán nuevas acciones como resultado del incremento de capital. Los nuevos ADSs a ser entregados serán distribuidos el o alrededor del 10 de mayo de 2016. Cada ADS representa 10 CPOs.

Con base en lo anterior, el factor de conversión de las obligaciones convertibles subordinadas emitidas por CEMEX con vencimiento en el 2018 (las “Obligaciones Convertibles 2018”), el de ambas series de las obligaciones convertibles subordinadas con vencimiento en el 2020 (las “Obligaciones Convertibles 2020”), así como el de las obligaciones forzosamente convertibles con vencimiento en el 2019 (las “Obligaciones Convertibles 2019”), será ajustado según corresponda. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2018 será de 112.1339 ADSs por cada U.S.\$1,000 de monto principal de Obligaciones Convertibles 2018, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente U.S.\$8.9179 por ADS. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2020 será de 87.3646 ADSs por cada U.S.\$1,000 de monto principal de Obligaciones Convertibles 2020, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente U.S.\$11.4463 por ADS. La nueva razón de conversión para las Obligaciones Convertibles 2019 será de 489.5266 CPOs por cada certificado, equivalente a un precio de conversión de aproximadamente \$18.1808 pesos por CPO.

El valor de suscripción es de \$12.9390 pesos por CEMEX CPO. Las acciones serán suscritas y exhibidas a un valor aproximado de \$4.3130 pesos por acción, de los cuales \$0.00277661 pesos irán a nuestro capital social y el resto a prima por suscripción de capital, y quedarán pagadas íntegramente mediante afectación de la Cuenta de Utilidades Retenidas. Los accionistas de CEMEX no tendrán que hacer ningún pago respecto a la emisión de las acciones nuevas.

De acuerdo a las disposiciones fiscales vigentes, la capitalización antes señalada no estará sujeta a retención de Impuesto Sobre la Renta por parte de CEMEX, por ser con cargo a utilidades retenidas de ejercicio social 2013 y anteriores.

###

*La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.*